



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/003-16

PODER JUDICIAL

FORO MORELENSE DE ABOGADOS
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; **Por unanimidad, este cuerpo colegiado acordó: PRIMERO:** Atendiendo a que se ha autorizado en los términos solicitados el proyecto de cuenta, se ordena girar oficio al Administrador de Sala de los Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y ejecución de Sanciones del Estado, así como los Subadministradores de los Juzgados citados en el Primero, Segundo y Tercer Distrito Judicial del Estado en Materia Penal, para que implementen las acciones que resulten necesarias para que las audiencias que se lleven a cabo en los citados Juzgados previa autorización, sean entregadas en memoria USB proporcionada por el solicitante, dejando de ser proporcionados por medio de discos compactos. **SEGUNDO:** Asimismo, se ordena la instalación de una Comisión de Trabajo con el Administrador y Subadministradores mencionados, así como el Coordinador Jurídico y Jefe del Centro de Cómputo e informática del Poder Judicial del Estado, para dar el adecuado seguimiento al proyecto de digitalización de documentos aprobado por este cuerpo colegiado. En tal tesitura, para conocimiento del foro Morelense de Abogados y Público en General, publíquese el apartado correspondiente por medio de circular que se difunda en el Boletín Judicial que edita esta dependencia y en la página oficial de internet respectiva. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; Mayo 23 de 2016

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

